

COMITE PROVINCIAL DE COMPETICIÓN GRAN PREMIO DE FONDO "UNIVERSO LORCA" 2022

ACTA Nº 2 DE FECHA 28/09/2022

En la Ciudad Deportiva de Diputación, a 29 de agosto de 2022, siendo las 11:15, se reúnen los miembros del COMITÉ PROVINCIAL DE COMPETICIÓN de la XXXV Edición del GRAN PREMIO DE FONDO DIPUTACIÓN "UNIVERSO LORCA" y toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

Punto 1

Según se establece en la Normativa del Gran Premio de Fondo para el año 2022 en el punto **6. PUNTUACIÓN** *"La puntuación se obtendrá dando un número de puntos equivalentes a la clasificación obtenida en cada prueba (sin contar los/as atletas no inscritos/as en el Gran Premio) ganando el/la que obtenga menos puntos en la suma de los resultados de sus **DIEZ mejores pruebas**, tanto en mujeres como en hombres."*

Valorando los hechos acontecidos en la XXXVI prueba de fondo "DEL MELOCOTÓN" en Guadix, tras la suspensión de la prueba y ante las numerosas peticiones por parte de los corredores, este COMITÉ ha tenido en cuenta el número de pruebas que restan para finalizar el circuito y entienden que la planificación de los corredores se ha podido ver alterada por lo que adopta la siguiente decisión: "El número de pruebas requeridas para la correspondiente clasificación será de las **NUEVE mejores pruebas, tanto para hombres como para mujeres**"

Punto 2

Según se establece en la Normativa del Gran Premio de Fondo para el año 2022 en el punto **8. PREMIOS DEL CIRCUITO apartado c) PREMIOS A LA PARTICIPACIÓN** : *"Obsequio a todos los corredores/as que hayan puntuado en al menos 10 pruebas del Circuito".* Si bien la prueba no puntúa, si se reconoce la participación en la misma a todo aquel que realizase la salida, por lo que dicho apartado no sufre modificación alguna manteniéndose el número **de DIEZ pruebas** para obtener el obsequio a la participación.

VºBº

El Presidente del Comité

El Secretario del Comité

Fdo: Juan Pedro Núñez Roca

Fdo: Mario Albaladejo Sierra